



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0509 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 18 SET. 2009

Visto los Oficios N°s 144 y 348- 2009-GORE-ICA/OAPH, de fecha 22 de Abril y 10 de Setiembre del 2009 respectivamente, sobre Proyecto de Directiva denominada "Normas para el Pago de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio Oficial y Capacitación para los Funcionarios, Directivos y Servidores del Gobierno Regional de Ica";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 181-86-EF publicado el 31 de Mayo del año 1,986, se estableció la Escala de Viáticos por día para los funcionarios y servidores del Sector Público que desempeñen comisión de servicios dentro del territorio nacional;

Que, tomando en cuenta el tiempo transcurrido desde la dación del Decreto Supremo N° 181-86-EF, y a fin de brindar facilidades para una adecuada y mejor prestación de los servicios que cumplen los funcionarios públicos, personal de confianza, servidores públicos, incluido los que realicen el personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, en Comisión de Servicios, el Ministerio de Economía y Finanzas emite el Decreto Supremo N° 028-2009-EF que fuera publicado en el "Diario Oficial El Peruano" el día 5 de Febrero del 2,009 mediante el cual fijan una nueva Escala de Viáticos en función de los costos actuales de alojamiento, movilidad y alimentación;

Que, mediante Memorando N° 130-2009-GORE-ICA/ORADM de fecha 15 de Abril del 2,009, el Administrador de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, solicita a la Oficina de Administración del Potencial Humano se sirva elaborar una nueva Directiva de Viáticos para el año 2,009, en base al Decreto Supremo N° 028-2009-EF;

Que, la Oficina de Administración del Potencial Humano mediante del Oficio N° 0144-2009-OAPH, de fecha 22 de Abril del 2,009, remite a la Oficina Regional de Administración el Proyecto de "Directiva Regional sobre Normas para el pago de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio Oficial y Capacitación para los Funcionarios, Directivos y Servidores del Gobierno Regional de Ica"; el cual luego de su revisión fue derivado a la Oficina de Administración del Potencial Humano para el trámite correspondiente;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 028-2009-EF, Ley N° 29289, Ley del Presupuesto para el año fiscal 2009 y en uso a las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la Directiva Regional N° 0005 2009-GORE-ICA/PR-ORADM-OAPH, denominada "NORMAS PARA EL PAGO DE VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL Y CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA"; la misma que consta de ocho numerales, un anexo y cuatro formatos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto las normas que se

opongan a la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente

Resolución a los Órganos y Dependencias que conforman el Gobierno Regional de Ica para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



O.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Setiembre del 2009

Of. Circular N° 1425-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0509-2009 de fecha 18-09-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)